



Municipalidad Distrital El Arenal

PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

El Arenal, 03 de enero del 2024

OFICIO N°002-2024-MUDIAR/A.

MINISTERIO DEL AMBIENTE

AV. ANTONIO MIRÓ QUESADA N°425 (EX JUAN DE ALIAGA)

LIMA. -

ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL AÑO FISCAL 2023

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente a nombre de Municipalidad Distrital El Arenal, a su vez informales lo siguiente:

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43 de la Ley N°28611-Ley General del Ambiente, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1055, donde se señala: "Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA"; en tal sentido, se informa que durante el año 2023 la Municipalidad Distrital El Arenal informo a OEFA sobre hechos de quema en pie de cultivos de caña de azúcar.

Sin más que manifestarles me despido.

Atentamente


MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL
Jhordan Jesús Fernández López
ALCALDE

En adjunto: reporte de denuncia ambiental



Municipalidad Distrital El Arenal

PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874



N° DE EXPEDIENTE	FECHA DE REGISTRO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	HECHOS QUE GENERAN CONTAMINACION	COMPONENTE AMBIENTAL AFECTADA	DOCUMENTOS GENERADOS	CONDICIÓN ACTUAL
SC-3416-2023	08/09/2023	MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL	<ul style="list-style-type: none"> AZUCARES PIURANOS E.I.R.L AVILA MOGOLLON HILTON CESAR CARLO BERTINI HURTADO BENITES CLEMENTS RUBEN 	Presunta afectación ambiental que se estaría generando como consecuencia de la quema de broza de caña de azúcar en el distrito El Arenal, provincia de Paíta, departamento de Piura.	Aire y población	<ul style="list-style-type: none"> OFICIO N°0539-2023-MUDIAR/A REGISTRO N°2023-E01-526551 OFICIO N°05303-2023-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA Memorando N° 1943-2023-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA CÓDIGO OEFA: 2023-101-044796 	Se registro como denuncia ambiental en el SINADA.

REPORTE DE DENUNCIA AMBIENTAL

Reporte de denuncia ambiental

[Regresar](#)

SC-3416-2023
Proceso concluido

Registro : 08/09/2023

Lugar : PIURA / PAITA / ARENAL

Hecho reportado
presunta afectación ambiental que se estaría generando como consecuencia de la quema de broza de caña de azúcar en el distrito el arenal, provincia de paíta, departamento de piura.

Tiempo transcurrido

50 días 100 días 150 días
16 días

Historial de acciones de la denuncia ambiental

Entidad competente	Supuesto que concluye seguimiento	Persiste problemática	Última acción	Ver acciones
Coordinación de Supervisión Ambiental en Agricultura - CAGR - OEFA	Programó supervisión	Si	02/10/2023	-

Acción adoptada	Documento	Notificación	Plazo	Estado
Informe registro (sin requerimiento)	Memorando N° 1943-2023-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA	02/10/2023		
Respuesta de la EFA	Código OEFA 2023-101-044796	Fecha de respuesta 22/11/2023		



Plaza de Armas s/n – El Arenal, Paíta, Perú

muniarenal74@hotmail.com

Muni Arenal (Municipalidad Distrital El Arenal - Paíta)

www.munielarenal.gob.pe

Gestión 2023 – 2026
#UnidosCrecemosTodos